

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "FURGONETAS SUPER SEMERIA C.LTDA.", en liquidación, fijación de un nuevo plazo de duración y reforma de estatutos.

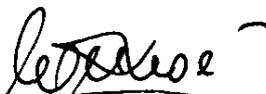
1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de ractivación de la compañía "FURGONETAS SUPER SEMERIA C.LTDA.", en liquidación, fijación de un nuevo plazo de duración y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 20 de Diciembre de 1990, ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 91-3-2-1-021 de 16 de Enero de 1991.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el señor David Eduardo Molina Zúñiga, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El Compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- **REACTIVACION.-** Mediante la escritura pública otorgada el 20 de Diciembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, la compañía que se encontraba el proceso de liquidación se REACTIVA.

4.- **FIJACION DE NUEVO PLAZO.-** La compañía fija un plazo de duración de **VEINTE AÑOS**, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, por lo que el Artículo Cuarto del estatuto dirá: "La duración de la compañía será de veinte años a contarse de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, pudiendo prorrogarse o disminuirse por Resolución de la Junta general de Socios."

Cuenca, 16 de Enero de 1991.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: Que el extracto: que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día de hoy.- Cuenca 17 de enero de 1991.- Cuenca a 17 de enero de 1991.


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de